

ROL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

ITO COLABORATIVA?

Benjamín Dávila M.

El papel de la Inspección es muy importante pero se generan expectativas exageradas.

LGUC- Definición

“El Inspector Técnico de Obra será responsable de supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas de construcción aplicables a la materia y al permiso de construcción aprobado y a sus modificaciones, así como al proyecto de arquitectura correspondiente, el proyecto de cálculo estructural y su memoria, y los proyectos de especialidades, incluidos en los planos y especificaciones técnicas correspondientes.”

OGUC- Artículo 1.2.8

“El Inspector Técnico será responsable de fiscalizar que las obras se ejecuten conforme a las normas de construcción aplicables en la materia y al permiso de construcción aprobado.

Podrán ser inspectores técnicos las personas naturales o jurídicas que presten el servicio de fiscalización aludido en el inciso anterior, ejercido por o con profesionales competentes según el caso, independientes del constructor.

Con todo, los Inspectores Técnicos serán subsidiariamente responsables con el constructor de la obra.”

¿QUÉ SE ENTIENDE NORMALMENTE POR ITO?

- Representante del mandante en sus relaciones con la empresa constructora
- Revisor permanente de la calidad de la obra
- Gestor de relación administrativa de la obra (adicional al rol técnico)

ITO Colaborativa

¿QUÉ ES?

- Un enfoque moderno de la función tradicional
- Ayuda a resolver los problemas oportunamente en beneficio del proyecto
- Aplica buena fe, justicia y equidad

¿CÓMO SE LOGRA?

- Trabajo en equipo (mandante, proyectistas y contratistas)
- Involucramiento altos directivos
- Contratando ITOs adecuados
- Participación temprana de la ITO

Pero, la mejor inspección no puede lograr éxito por si sola.

REQUISITOS

- Mandante convencido y comprometido
- Buenos contratos
- Buenos proyectos
- Buena constructora